



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 157/2023
Fecha Resolución: 18/05/2023

En Niebla , en la fecha arriba indicada , se dictó por la Sra.Alcaldesa-Presidenta, la siguiente Resolución:

PROCESO SELECCIÓN DE POLICIA LOCAL

Que respecto al proceso de selección para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría Policía Local del Ayuntamiento de Niebla, mediante el sistema de acceso oposición libre.

Habiéndose realizado la primera prueba APTITUD FÍSICA de la fase de oposición, de dicho proceso selectivo.

Habiéndose realizado la segunda prueba PSICOTÉCNICA de la fase de oposición, de dicho proceso selectivo. Y habiéndose resuelto estimatoriamente la única alegación presentada, en esta fase del proceso, por el aspirante D.CARLOS VARGAS PÉREZ con DNI ***5600*-* por el Tribunal calificador del proceso de selección a través del acta presentada por Registro de Entrada con nº880, en la que se determina por dicho tribunal, siendo su transcripción literal *“que procede la realización de la entrevista personal legalmente establecida en las bases del procedimiento selectivo, al objeto que se cumpla lo previsto en las Bases, y que sea realizada por otro asesor Técnico del Tribunal calificador al objeto de garantizar la imparcialidad en la prueba psicotécnica.*

Habiéndose solicitado la asistencia a la Mancomunidad del Condado de Huelva, de un asesor técnico, se ha nombrado por esta última a Dña. María José Valencia García con DNI ***3319*-* , para la realización de la entrevista personal del proceso de selección.

De acuerdo al artículo 21 de la de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Convocar al aspirante D. CARLOS VARGAS PÉREZ con DNI ***5600*-* para la realización de la entrevista personal, el día 23 de mayo 2023 a las 10:00h

SEGUNDO.- Notificar el acta del tribunal calificador, que resuelva la alegación y la presente resolución al interesado.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón físico y electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Niebla.

Dense los traslados reglamentarios de la presente Decreto.

LA ALCALDESA,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Laura Pichardo Romero

Código Seguro de Verificación	IV7O4CA3LUXZTKB7DV7AGETXCQ	Fecha	18/05/2023 12:47:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LAURA PICHARDO ROMERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7O4CA3LUXZTKB7DV7AGETXCQ	Página	1/1

